



VILLA DE REYES
SAN LUIS POTOSÍ

SISTEMA MUNICIPAL DIF VILLA DE REYES

SECCION
DIRECCIÓN GENERAL

NUMERO DE OFICIO
SMDIF/DJ/012/II/2022

ASUNTO
EL QUE SE INDICA

Villa de Reyes, S.L.P. a 08 de febrero de 2022

C. Dulce Jazmín Fonseca Ramos
Responsable de la Unidad de Transparencia
del SMDIF Villa de Reyes, S.L.P.
PRESENTE;

Recibi

08/02/22.

del Unidad de
transparencia

Me refiero a su atento oficio SMDIF/UT/002/2022, recibido el día 04 de febrero del año en curso, en esta Dirección Jurídica del SMDIF, mediante el cual informo que, a efecto de estar en vías de cumplimiento de la resolución dictada en el recurso de revisión RR1707/2019-1, solicito la siguiente información:

- Protocolo de intervención y seguimiento del personal del DIF municipal, dentro de las carpetas de investigación que se han iniciado desde la entrada en vigor del sistema penal acusatorio, en las cuales las víctimas son niñas, niños y/o adolescentes víctimas de los delitos de violencia familiar, lesiones, abuso sexual y violación. Desagregado por año y sexo.
- Información del total de las niñas, niños y/o adolescentes que han sido resguardados por el municipio y el lugar en que se encuentran, así como la situación actual. En el periodo de tiempo de junio de 2016 a junio de 2019, desagregado por sexo y año.

En tal sentido, me permito informar que, derivado de una búsqueda exhaustiva en los archivos que obran en el área a mi cargo, no se encontró la información solicitada.

Agradezco su atención y le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Brenda Leticia Alonso Niño

Directora Jurídica del SMDIF Villa de Reyes

CALLE HIDALGO NO. 7 BARRIO CALVARIO TEL. (485)8610140



DIRECCION GENERAL
OFICIO: DIF/045/2022

VILLA DE REYES S.L.P., A 08 DE FEBRERO DE 2022

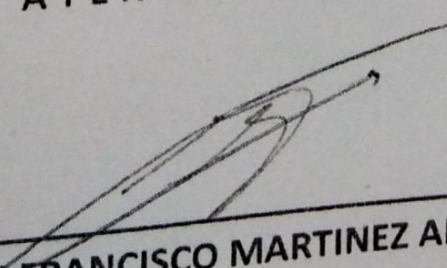
C. DULCE JAZMIN FONSECA RAMOS
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL SMDIF DE VILLA DE REYES, S.L.P.
PRESENTE:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo y a su vez me permito que se realizó una búsqueda exhaustiva en los archivos que obran dentro de esta dirección a mi cargo, y no se logró localizar la siguiente información "Tipo de indicadores que se han utilizado en junio de 2016 a junio de 2019, para medir avances en carpetas de investigación que han acompañado de los casos de niñas, niños y adolescentes por los delitos de violencia familiar, lesiones, abuso sexual y violación. Desagregado por año y sexo".

Derivado de lo anterior, no me es posible cumplir con la solicitud formulada mediante oficio SMDIF/UT/003/2022.

Sin otro particular me despido de usted y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE


C. CHRISTIAN FRANCISCO MARTINEZ ANGUIANO
DIRECTOR GENERAL DEL SMDIF
VILLA DE REYES S.L.P

DIF
MUNICIPAL
VILLA DE REYES
SAN LUIS POTOSÍ
"CRECIENDO CON TODO"
2021 - 2024

*Recibido
02-07-22
Unidad
Transparencia*